

## AYUNTAMIENTO DE MARBELLA

*RESOLUCION de 28 de agosto de 2001, referente a la oposición libre para cubrir en propiedad 81 plazas de Policía Local. (PP. 2486/2001).*

Según lo previsto en las bases de la convocatoria de la oposición libre para cubrir en propiedad 81 plazas de Policía Local y conforme al Decreto de la Alcaldía de fecha 2 de agosto de 2001, se hace público:

1.º La aprobación de la lista provisional de admitidos que se encuentra expuesta en los Tablones de Anuncios del Ayuntamiento de Marbella.

2.º Declarar excluidos provisionalmente a los aspirantes que se indican, los que se elevarán a definitivos una vez resueltas las reclamaciones o subsanaciones que pudieran presentarse en el plazo de 10 días a partir de la publicación del correspondiente anuncio en el BOJA.

## RELACION DE EXCLUIDOS

A - Falta abono derechos de examen.

B - Presentación instancia fuera de plazo.

C - No reunir requisitos establecidos en la Base 4.1 de la Convocatoria.

Alvarez Cubero, Alberto	71429635-F	B
Andrades Rojas, Víctor M.	34008996-T	B
Arrabal Pérez, Olga	28622546-N	B
Barbero Ramírez, José Eduardo	23801738	B
Bernabeu Baeza, Jesús	72522289-T	B
Bolívar García, José Ignacio	74658005-M	A
Bravo Vega, Rocío	74838288-Z	B
Cabezas Garrido, Rafael	31703538-Q	B
Cabrerizo Sánchez, Jesús Bernabé	44286481-G	A
Calvo Ramos, Raúl	53648047-T	B
Camacho González, Teófilo	34007426-V	A
Carnero Rojo, Antonio José	25663291-Y	B
Caro Romero, Manuel	44957504-W	B
Casanova Pulido, Juan Francisco	28788323-M	B
Castilla López, Francisco Javier	75812555-R	B
Cenador Fernández, Manuel	10199902	B-A
Cobos Fernández, Víctor	34005407-E	B
Delgado Flores, Alejandro	52695805-E	B
Delgado Rodríguez, Javier	5909522-V	B
Díaz Arrieta, Leandro	53156427-T	B
Escalona García, Domingo	28915891	B
Escribano González, Pedro	25689607-X	B
Fernández Gutiérrez, José María		B
Fuentes Cortesosa, Fco. Javier	75816868-J	B
García Azores, Juan Francisco	31699149-C	B
García Fernández, Santiago	75875319-K	A
García Gázquez, Fco. Javier	34058313-M	B
García Guerrero, David	98003573-F	B
García López, Esperanza M.ª	74845741	B
Gil Rivas, Enrique	44206391-T	B
Godoy Talamonte, Juan Manuel	77469391-D	A
Gómez Ramos, Miguel Angel	53691969-X	B
González Arlandi, Salvador	33394497	B
Gutiérrez Holgado, Miguel Angel	34009523-K	B
Hinojosa Flores, Angel	30789652-N	A
Illescas Guillén, Miguel	8919785-V	B
Infante Carvajal, David	52563510	B
Jorge Calderón, Jorge de	53683018-Y	B
López Lamela, Antonio	77469876-B	B
López de Uralde Gámez, Gabriel	53683096-S	B
Marín Escolar, Emilia	48457862-J	B
Melgar Bourdier, José María	77470286-F	B
Miralles Martínez, David	45591757-F	A
Montes Castro, Francisco Manuel	31716200-M	B

Montiel Merino, Juan Fco.	74832812-N	B
Moral Gómez, Fco. Javier	53681328-B	B
Morales Arrabal, Fco. Manuel	53690446-M	B
Moreno Puga, José Luis	33369451-Q	B
Muñoz Gallardo, Iván	34006213-T	B
Muriel González, Fco. Luis	48955321-M	B
Novo Bustamante, Miguel Angel	52314327	B
Núñez Barrera, Alberto	52297303-H	B
Núñez Campos, Víctor José	75810953-D	B
Olea Murillo, Juan José	44576328	B
Ortiz García, M.ª Carmen	76146001-Q	A
Palma Casado, Adrián J.	34059215-X	B
Palma Casado, David	34059267-Q	B
Palomares Torres de Navarra, Héctor	25692624	B
Parejo Muñoz, David	44283505	B
Peña Plaza, José Manuel	25717408-G	B
Pérez Atienza, Juan Manuel	75014301-P	B
Porcel Jaenal, Alvaro	44577790-H	B
Ramírez Temblador, Francisco	31695641-P	B
Reina García, Javier	74862526-X	B
Rivas García, José María	44217917-A	B
Rodríguez Alvarez, José	52519653-G	B
Rodríguez Guillén, Manuel	29801814-R	B
Rojas Cisneros, Manuel	74832649-X	B
Rojas González, Angel	53270277-T	B
Rojas González, Juan Antonio	53273344-P	B
Romero Fernández, Juan José	74854684-B	B
Rosado Vicario, Francisco	44582140	B
Rosales Oneto, Javier	52928460-D	B
Ruiz Orellana, David	75869980-H	B
Saborido García, Jesús	52923997-P	B
Sáez Moreno, Carlos Alberto	74680296-D	B
Sánchez Butrón, Isaac	75815759	B
Sánchez Fernández, Irene	52860425-P	B
Sánchez Fernández, Juan Francisco	44276023-B	A
Santiago Cantarero, José Ignacio	25690552-N	B
Segui Negro, M.ª Monsalud	25719508-B	B
Tevar Gallardo, Pablo	28617458-F	B
Torrejón Prián, Teresa de Jesús	52923910	B
Torres Bolorino, Alejandra	25714280-G	B
Urbano Quintero, Fco. Solano	30833370	B
Vázquez Gil, Juan Jesús	32042700	C
Vivas Quiroga, Salvador	25724472-F	B

3.º Fijar la composición del Tribunal Calificador, conforme a las Bases de la Convocatoria, de acuerdo con los nombramientos propuestos y las facultades de designación de esta Alcaldía:

Presidente: Don Julián F. Muñoz Palomo, Alcalde Accidental.

Secretario: Don Leopoldo Barrantes Conde, Secretario General.

Vocales:

Don Rafael González Carrasco, Tte. Alcalde.

Don Alberto García Muñoz, Tte. Alcalde.

Don Rafael del Pozo Izquierdo, Jefe de la Policía Local.

Don Rafael Clavero Doblás, en representación de la Junta de Andalucía.

Don José María Ramos Ortega, Sargento de la Policía Local.

Don Pedro Miguel Urbaneja Ortiz, miembro de la Junta de Personal.

Suplentes:

Presidente: Don José Luis Fernández Garrosa, Tte. Alcalde Delegado de Personal y Régimen Interior.

Secretario: Don Juan Bautista Casanova García, Oficial Mayor.

## Vocales:

Don Rafael Mora Cañizares, Suboficial de la Policía Local.  
Doña M.<sup>a</sup> Carmen Montañez Zurita, en representación de la Junta de Andalucía.

Doña Ana Gómez Berrocal, Cabo de la Policía Local.  
Don Antonio Millán Puertas, miembro de la Junta de Personal.

4.º Fijar el comienzo de las pruebas selectivas con la medición de talla, que tendrá lugar el vigésimo día hábil (excluidos domingos y festivos) a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOJA, en el Estadio Municipal, sito en Travesía Huerta de los Cristales, a las 10,00 horas.

Marbella, 28 de agosto de 2001.- El Alcalde.

## AYUNTAMIENTO DE ALCARACEJOS

*ANUNCIO de Oferta de Empleo de Personal al servicio de este Ayuntamiento para el año 2000.*

La Comisión de Gobierno, en sesión de fecha 28 de diciembre de 2000, aprobó la Oferta de Empleo de Personal al servicio de este Ayuntamiento para el año 2000.

## Oferta de Empleo Público

## Funcionarios de Carrera

Grupo	Clasificación	Vacantes
D	Auxiliar Administrativo	1
E	Ordenanza	1

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 91 de la Ley reguladora de las Bases de Régimen Local y 18 de la Ley 30/84, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública.

Alcaracejos, 6 de septiembre de 2001.- El Alcalde, Luciano Cabrera Gil.

## AYUNTAMIENTO DE BAEZA

*EDICTO sobre bases.*

El Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Baeza (Jaén), don Eusebio Ortega Molina, hace saber:

Que, conforme a la Oferta de Empleo de este Ayuntamiento para el 2000, inserta en el Boletín Oficial del Estado núm. 171, de 18 de julio último, se promueve concurso-oposición para cubrir en propiedad una plaza vacante de personal laboral fijo de la plantilla de este Ayuntamiento, con arreglo a las siguientes bases, aprobadas por Resolución de esta Alcaldía del día de la fecha, en la que se legitima la excepcionalidad del concurso-oposición en el apartado IV del Preámbulo, y art. 39 de la Ley 50/98, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social, por cuanto se tiende a transformar empleo temporal en estructural y permanente, y se valora en la fase de concurso el tiempo de servicio prestado a esta Administración.

## Primera. Objeto de la convocatoria.

Es objeto de esta convocatoria la provisión en propiedad, mediante concurso-oposición, de una plaza de personal laboral fijo de la plantilla de este Ayuntamiento denominada: Cuidador/a Casa Hogar, asimilable al Grupo E) de los que contempla el art. 25 de la Ley 30/84, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública.

## Segunda. Requisitos que han de reunir los/as aspirantes.

a) Ser español/a o nacional de los Estados miembros de la Unión Europea, estos últimos conforme a las previsiones del art. 1 de la Ley 17/93, de 23 de diciembre, de acceso a determinados sectores de la función pública de los nacionales de los demás Estados miembros de la UE.

b) Tener cumplida la edad de 18 años.

c) Estar en posesión del Certificado de Estudios Primarios.

d) Estar en posesión del carné de conducir B-1.

e) Estar en posesión del carné de manipulador de alimentos.

f) No padecer enfermedad o defecto físico alguno que le impida el desempeño de las funciones correspondientes.

g) No haber sido separadora mediante expediente disciplinario del servicio al Estado, las Comunidades Autónomas o las Entidades Locales, ni hallarse inhabilitado/a para el ejercicio de las funciones públicas.

h) Estar en posesión del carné de manipulador de alimentos actualizado.

## Tercera. Instancias y documento a presentar.

Las instancias para tomar parte en la convocatoria se dirigirán al señor Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento, debiendo manifestar los aspirantes que cumplen todos y cada uno de los requisitos exigidos en la base segunda de esta convocatoria.

Si concurren aspirantes con alguna discapacidad, deberán indicarlo en la solicitud, precisando las adaptaciones de tiempo y medios para la realización de las pruebas, debiendo acompañar el certificado de discapacidad expedido por la Administración competente, que deberá expresar que la misma no le incapacita para el desempeño de los puestos de trabajo objeto de esta convocatoria.

Se deberán adjuntar fotocopias debidamente compulsadas de los documentos que acrediten que efectivamente se cumplen los requisitos, a excepción de los reseñados en los apartados d) y e) que deberán acreditarse posteriormente.

Los documentos que se han de presentar para acreditar que se cumplen los requisitos señalados en los apartados a), b) y c) serán los siguientes:

Fotocopias, debidamente compulsadas, del Documento Nacional de Identidad y de la titulación escolar.

La acreditación de los méritos del concurso se hará mediante aportación del documento original o fotocopia compulsada o certificación expedida por el órgano competente que acredite fehacientemente que aquellos se poseen el día en que finaliza el plazo de presentación de instancias.

## Cuarta. Plazo y forma de presentación de documentos.

Las instancias y documentos se presentarán en el Registro General de esta Corporación, o por los medios previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, dentro del plazo de 20 días a partir de la publicación de la convocatoria en el BOE.